



FERNANDO CHACÓN GIMÉNEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CERTIFICA:

Que el Pleno de este Consejo, en la sesión extraordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto 1. Actas de las sesiones ordinaria de 28 de junio de 2022 y extraordinaria de 18 de julio de 2022.

(Nº: E/2022/5/1):

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 28 de junio de 2022 que figura en el documento Anexo I”.

Y para que conste se expide la presente, indicando que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta certificación es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente y cuenta con el visto bueno del Excmo. Sr Presidente.

Córdoba, 23 de septiembre de 2022

EL SECRETARIO



-1-

Código Seguro De Verificación:	1huUaJZF8zenLUziXAVYAw==	Fecha	23/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Chacon Gimenez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/1huUaJZF8zenLUziXAVYAw==	Página	1/1





FERNANDO CHACÓN GIMÉNEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CERTIFICA:

I.- Que el Pleno de este Consejo, en la sesión extraordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto 4. Cuenta de liquidación del ejercicio económico 2021 de la Universidad de Córdoba.

(Nº: E/2022/5/4):

“Aprobar la Cuenta de Liquidación del Presupuesto 2021 de la Universidad de Córdoba para lo que ha dado el visto bueno a la Memoria Económica Anual con los documentos que la acompañan, relativa a ese año, según la información remitida por la Secretaría General de la Universidad y que a continuación se relaciona:

- Anexo 1.- Memoria económica anual 2021.
 - Anexo 1a.- Estado de liquidación presupuestaria.
 - Anexo 1b.- Cuentas Anuales formuladas e informes de auditoría de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A. y Sociedades Participadas y Cuentas Anuales formuladas de la Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrián.
 - Anexo 1c.- Contratos y convenios artículo 83 L.O.U.
 - Anexo 1d.- Expedientes de contratación administrativa.
 - Anexo 1e.- Informe de auditoría independiente junto con los estados presupuestarios liquidados y notas explicativas de los mismos a 31/12/2021.

II.- Que con fecha 5 de octubre de 2022, se recibe en este Consejo Social **DILIGENCIA de la Secretaria General de la Universidad** haciendo constar que, en su certificado emitido de fecha 19 de septiembre de 2022, relativo al acuerdo por el que se aprobó la Cuenta de Liquidación del Presupuesto 2021 de esta Universidad, en sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2022, se produjo un **error material en las caratulas y la denominación de los documentos** que se relacionan como adjuntos, de tal manera que se procedía a su subsanación:

DONDE DECÍA:

Anexo 1.- Memoria económica anual 2021.

Anexo 1a.- Estado de liquidación presupuestaria.

-1-



Código Seguro De Verificación:	VuSDga+DhhdTynPK0Dpszg==	Fecha	31/10/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Chacon Gimenez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/VuSDga+DhhdTynPK0Dpszg==	Página	1/2





SECRETARÍA

Anexo 1b.- Cuentas Anuales formuladas e informes de auditoría de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A. y Sociedades Participadas y Cuentas Anuales formuladas de la Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrián.

Anexo 1c.- Contratos y convenios artículo 83 L.O.U.

Anexo 1d.- Expedientes de contratación administrativa.

Anexo 1e.- Informe de auditoría independiente junto con los estados presupuestarios liquidados y notas explicativas de los mismos a 31/12/2021.

DEBÍA DECIR:

Memoria Económica Anual 2021

Anexo 1.- Estado de liquidación presupuestaria.

Anexo 2.- Cuentas Anuales formuladas e informes de auditoría de la Corporación Empresarial de la Universidad de Córdoba, S.A. y Sociedades Participadas y Cuentas Anuales formuladas de la Fundación Ingeniero Agrónomo Eloy Porras Cebrián.

Anexo 3.- Contratos y convenios artículo 83 L.O.U.

Anexo 4.- Expedientes de contratación administrativa.

Anexo 5.- Informe de auditoría independiente junto con los estados presupuestarios liquidados y notas explicativas de los mismos a 31/12/2021.

III.- Que por el presente certificado hago constar que la numeración correcta que indica la Secretaría General se corresponde exactamente con los documentos que fueron aprobados por este Pleno, en su sesión de 22 de septiembre de 2022, lo que cuenta con el visto bueno del Excmo. Sr Presidente.

Córdoba, 31 de octubre de 2022

EL SECRETARIO



Código Seguro De Verificación:	VuSDga+DhhdTynPK0Dpszg==	Fecha	31/10/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Chacon Gimenez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/VuSDga+DhhdTynPK0Dpszg==	Página	2/2





**FERNANDO CHACÓN GIMÉNEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

CERTIFICA:

Que el Pleno de este Consejo, en la sesión extraordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto 6. Propuesta para informe de los siguientes Títulos Propios de la Universidad de Córdoba:

- a. Máster en Formación de Permanente en Salud Mental y Adicciones.
- b. Título de Experto en Criminología.
- c. Título de Experto en Memoria(s) y Derechos Humanos.

(Nº: E/2022/5/6a):

“Aprobar el Máster en Formación permanente en Salud Mental y Adicciones, en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 27 de julio de 2022, y con las recomendaciones habituales de este Consejo en el sentido de procurar la existencia de prácticas externas y la participación de profesorado del mundo profesional”.

Y para que conste se expide la presente, indicando que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta certificación es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente y cuenta con el visto bueno del Excmo. Sr Presidente.

Córdoba, 23 de septiembre de 2022

EL SECRETARIO



-1-

Código Seguro De Verificación:	gCeetXsB2zes18Nm3g7piQ==	Fecha	23/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Chacon Gimenez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/gCeetXsB2zes18Nm3g7piQ==	Página	1/1





**FERNANDO CHACÓN GIMÉNEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

CERTIFICA:

Que el Pleno de este Consejo, en la sesión extraordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto 6. Propuesta para informe de los siguientes Títulos Propios de la Universidad de Córdoba:

- a. Máster en Formación de Permanente en Salud Mental y Adicciones.
- b. Título de Experto en Criminología.
- c. Título de Experto en Memoria(s) y Derechos Humanos.

(Nº: E/2022/5/6b):

“Aprobar el Título de Experto Universitario en Criminología Aplicada, en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 27 de julio de 2022, y con las recomendaciones habituales de este Consejo en el sentido de procurar la existencia de prácticas externas y la participación de profesorado del mundo profesional”.

Y para que conste se expide la presente, indicando que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta certificación es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente y cuenta con el visto bueno del Excmo. Sr Presidente.

Córdoba, 23 de septiembre de 2022

EL SECRETARIO



-1-

Código Seguro De Verificación:	5EEjUwyi24ta6/gEvLgz/g==	Fecha	23/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Chacon Gimenez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/5EEjUwyi24ta6/gEvLgz/g==	Página	1/1





**FERNANDO CHACÓN GIMÉNEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CORDOBA**

CERTIFICA:

Que el Pleno de este Consejo, en la sesión extraordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Punto 6. Propuesta para informe de los siguientes Títulos Propios de la Universidad de Córdoba:

- a. Máster en Formación de Permanente en Salud Mental y Adicciones.
- b. Título de Experto en Criminología.
- c. Título de Experto en Memoria(s) y Derechos Humanos.

(Nº: E/2022/5/6c):

“Aprobar el Título de Experto Universitario en Memoria(s) y Derechos Humanos, en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 27 de julio de 2022, y con las recomendaciones habituales de este Consejo en el sentido de procurar la existencia de prácticas externas y la participación de profesorado del mundo profesional”.

Y para que conste se expide la presente, indicando que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta certificación es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente y cuenta con el visto bueno del Excmo. Sr Presidente.

Córdoba, 23 de septiembre de 2022

EL SECRETARIO



-1-

Código Seguro De Verificación:	/zIV7nw86BSH2tQBVLrUEw==	Fecha	23/09/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Fernando Chacon Gimenez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code//zIV7nw86BSH2tQBVLrUEw==	Página	1/1

